

**ACUERDOS DE LA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA
ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su novena reunión, celebrada en Santiago, del 20 al 22 de abril de 2010,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente además la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Teniendo presente asimismo que, en su quinta reunión, la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe aprobó el Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2009-2011¹,

Teniendo presente también que, en su quinta reunión, la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe resolvió solicitar a los grupos de trabajo de la Conferencia que presentaran a la siguiente reunión del Comité Ejecutivo su plan de acción para el período 2009-2011, así como una actualización de sus términos de referencia y de su visión de largo plazo,

Habiendo examinado el Programa de actividades de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2010-2011 presentado a esta novena reunión del Comité Ejecutivo²,

Teniendo plenamente en cuenta los acuerdos del 41º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas,

Teniendo plenamente en cuenta también las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales presentes en la reunión,

Programa de actividades de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2010-2011

¹ LC/L.3072(CEA.5/12).

² Programa de actividades de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2010-2011 (LC/L.3213 (CE.9/3)), Santiago de Chile, 5 de abril de 2010.

1. *Aprueba* los programas de actividades de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas para el período 2010-2011, incorporándose las observaciones realizadas por los delegados, e insta a los Estados miembros de la Conferencia, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a prestar su apoyo y cooperación para la consecución de los objetivos en ellos establecidos;
2. *Solicita* a la Presidencia que, con el apoyo de la Secretaría y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, realice un constante monitoreo de los avances en la ejecución de los programas de actividades de los grupos de trabajo con miras a que estos logren los resultados que se comprometieron a alcanzar para la sexta reunión de la Conferencia;
3. *Solicita* a la Secretaría que, a la luz de la experiencia de los grupos de trabajo, se elabore una propuesta sobre los procedimientos a fin de optimizar el funcionamiento de los grupos de trabajo para el logro de sus objetivos y que esta se presente a la próxima reunión del Comité Ejecutivo para su consideración y aprobación;

Fortalecimiento institucional de los sistemas estadísticos nacionales

4. *Acoge con beneplácito* los avances en las actividades desarrolladas para elaborar una propuesta de Código de buenas prácticas estadísticas para América Latina y el Caribe, que deberá presentarse para su examen y aprobación a la sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y agradece el permanente apoyo que la Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas presta a esta iniciativa; asimismo, ve con agrado el inicio de las actividades del grupo de trabajo para atender a su objetivo específico de identificar, acordar y promover el uso de estándares estadísticos internacionales en la región;

Promoción de la formación de recursos humanos competentes

5. *Toma conocimiento* del programa de formación de la Red de transmisión del conocimiento y acoge con beneplácito las actividades orientadas a desarrollar una plataforma de educación en línea, suplir el déficit de expertos en el manejo de información censal y mejorar la coordinación de las actividades formativas de la región;
6. *Insta* a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a apoyar los esfuerzos de la Red de transmisión del conocimiento para completar el financiamiento requerido para la realización de todos los cursos y seminarios previstos en su programa;

Desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para generar información estadística

7. *Acoge con beneplácito* el programa de actividades del grupo de trabajo sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en que se recogen las prioridades de los países en cuanto a iniciativas de capacitación, desarrollo metodológico y disminución de discrepancias estadísticas, con el fin de disponer de estadísticas e indicadores confiables y oportunos para el monitoreo del avance de los países de la región en la consecución de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015;

8. *Agradece* el apoyo y la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su carácter de secretaria técnica del grupo de trabajo sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Banco Interamericano de Desarrollo por los recursos financieros otorgados que posibilitaron la ejecución de las actividades, y expresa la necesidad de continuar contando con el apoyo financiero del Banco y otros organismos para el cumplimiento de los exigentes desafíos contenidos en el programa de actividades del grupo de trabajo;
9. *Insta* a los países a participar activamente en la implementación del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe y apoyar a los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres con miras a cumplir los acuerdos adoptados durante la cuadragésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a poner en práctica medidas para la recolección de datos del indicador de violencia del Observatorio relativo a la muerte de mujeres por parte de una pareja íntima, ya sea por medio de convenios con las fiscalías o la asesoría a las entidades responsables para asegurar la calidad y la homogeneidad de la recolección de datos, así como a enviar periódicamente información actualizada sobre los indicadores del Observatorio relacionados con la autonomía física, económica y política de las mujeres;
10. *Recomienda* promover la difusión y el uso en encuestas nacionales del cuestionario estandarizado sobre violencia contra la mujer preparado en colaboración con el Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas³;
11. *Solicita* a todos los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas que hagan llegar antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo sus comentarios sobre el clasificador de actividades de uso del tiempo preparado en el marco del programa de actividades del grupo de trabajo sobre estadísticas de género en el período 2007-2009 para su posterior aprobación, y recomienda dar prioridad a la integración de las encuestas sobre uso del tiempo en el levantamiento de datos nacionales mediante encuestas independientes, módulos en encuestas de propósito múltiple o preguntas específicas en encuestas de hogares, de acuerdo a la realidad y las posibilidades de cada país;
12. *Expresa su satisfacción* por la pronta constitución del grupo de trabajo sobre armonización de las estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas y el inicio de sus actividades, y toma nota de su programa de actividades orientado a identificar las características de las mediciones de pobreza que realizan los países; toma nota además de la conveniencia de explorar, a su debido tiempo, la medición multidimensional de la pobreza;
13. *Exhorta encarecidamente* a los países a consultar y, en la medida de lo posible, incorporar a los censos de la ronda de 2010 las recomendaciones emanadas del proceso de discusión y del consenso alcanzado en el marco de las actividades de la Conferencia;

³ Naciones Unidas, *Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer. Nota del Secretario General* (E/CN.3/2009/13), Nueva York, 2009; División de Estadística de las Naciones Unidas, “Conclusions and recommendations of the Meeting of the Friends of the Chair Group on Statistical Indicators on Violence against Women” (Aguascalientes, 9 a 11 de diciembre de 2009) [en línea] <http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/vaw/docs/ConclusionsAndRecommendations.pdf>.

14. *Expresa su satisfacción* por la realización de talleres sobre temas relativos a salud y enfoque de género en los censos y el apoyo al taller de gestión censal, y solicita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que desarrolle las actividades necesarias para continuar apoyando a los países en la planificación y realización de los censos de población y vivienda de 2010, mediante actividades dirigidas a mejorar: i) la captación de datos sobre vivienda, entorno, equipamiento, medio ambiente, educación y actividad económica, ii) el intercambio de experiencias sobre gestión y operación censal y sobre armonización, iii) las tecnologías de captura y procesamiento censal y iv) el análisis y difusión de la información;
15. *Expresa su satisfacción* también por la iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de suplir el déficit de expertos en el manejo de información censal mediante la realización de tres cursos regionales intensivos de análisis demográfico para el desarrollo, y exhorta a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a prestar todo su apoyo para obtener los recursos financieros necesarios para poder iniciar estos cursos a la mayor brevedad dado que los relevamientos censales ya se han iniciado en la región;
16. *Acoge con beneplácito* las actividades del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales que propician el fortalecimiento institucional de los sistemas estadísticos nacionales de los países de la región a través del mejoramiento de las estadísticas económicas básicas, con el propósito de optimizar la producción de estadísticas sostenibles y de calidad que faciliten la adopción de políticas económicas y sociales; solicita además al grupo de trabajo que coordine sus actividades con las del proyecto Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos;
17. *Solicita* al Banco Interamericano de Desarrollo y a otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales apoyo para obtener los recursos necesarios para fortalecer el sistema de producción estadística de cuentas nacionales, con el fin de desarrollar una metodología de autoevaluación de la producción de estadísticas básicas de cuentas nacionales y una herramienta pedagógica e informática de nivel avanzado, y disseminar ambas iniciativas a nivel regional;
18. *Acoge con beneplácito* la realización de una evaluación de las estadísticas económicas básicas y de cuentas nacionales prevista por el grupo de trabajo e insta a los países a apoyar la recopilación de metadatos sobre cuentas nacionales que realiza anualmente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que permite asegurar la difusión oportuna, transparente y estandarizada de las prácticas y procedimientos utilizados por las organizaciones encargadas de su compilación en América Latina y el Caribe;
19. *Acoge con beneplácito* las actividades del grupo de trabajo sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones, destinadas a elaborar un documento con las metas e indicadores cuantificables revisados del Plan de Acción de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC), un módulo de tecnologías de la información y de las comunicaciones actualizado para las encuestas a empresas, módulos actualizados sobre acceso y uso de estas tecnologías en el gobierno y en los ámbitos de la educación y la salud, y una versión actualizada a 2011 del compendio de prácticas sobre implementación de preguntas sobre este tema en encuestas a hogares y empresas;

20. *Agradece* el apoyo técnico del Observatorio de la Sociedad de la Información para Latinoamérica y el Caribe, que desde 2003 brinda asistencia a los países de la región para la armonización, compilación y análisis de datos estadísticos sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones, a través del desarrollo de capacidades o la prestación de asistencia técnica directa para la aplicación de las encuestas sobre el tema, y que desde 2005 ejerce la secretaría técnica del grupo de trabajo sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones;
21. *Manifiesta* su decidido apoyo a la búsqueda de financiamiento de organismos multilaterales y bilaterales de cooperación y financiamiento para que el Observatorio de la Sociedad de la Información para Latinoamérica y el Caribe pueda continuar prestando su apoyo a partir de 2011 a las actividades del grupo de trabajo sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones;
22. *Valora* la labor realizada por el grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales, por tratarse de un tema emergente de gran importancia, y toma conocimiento de los avances realizados para priorizar actividades regionales de construcción de capacidades técnicas en la región;
23. *Insta* a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a apoyar las actividades de México, país coordinador del grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales, orientadas a canalizar fondos de donantes internacionales para poder realizar los tres proyectos del grupo previstos para el período 2010-2011;
24. *Expresa* su agradecimiento a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por el trabajo realizado en la última década en el área del desarrollo metodológico, la asistencia técnica y la capacitación en materia de estadísticas ambientales con los países latinoamericanos y caribeños, e insta a la Comisión a continuar y reforzar esas labores con miras a seguir apoyando a los institutos nacionales de estadística, ministerios y autoridades sectoriales con competencias ambientales en la producción de series estadísticas ambientales nacionales dentro de los sistemas estadísticos oficiales de cada país, y seguir nutriendo a la red regional de expertos e instituciones en el ámbito de estadísticas ambientales;

Fomentar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los organismos internacionales

25. *Toma conocimiento* de la resolución 41/105 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en que se avala la realización de la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional y, habida cuenta de la importancia para los países de la región de contar con estimaciones actualizadas de los tipos de cambio de paridad y del efecto positivo que las tareas del programa tendrán en el desarrollo de la capacidad estadística de los países participantes en las áreas de precios y cuentas nacionales, insta a los países de América Latina y el Caribe a participar en la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe coordinará a nivel regional; expresa además su satisfacción por el apoyo de la Comunidad del Caribe para el desarrollo de este programa en esa subregión;

26. *Pide* a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que colaboren en el financiamiento de las actividades del Programa de Comparación Internacional con el fin de asegurar la participación de todos los países de la región en su ronda de 2011;
27. *Acoge con beneplácito* la propuesta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de establecer dos comités asesores del Programa de Comparación Internacional en el ámbito regional, uno para los países de América Latina (incluidos los del Caribe de habla hispana) y otro para los demás países del Caribe;
28. *Acuerda* que las funciones de los comités asesores sean: i) analizar el programa de trabajo del Programa de Comparación Internacional para la región que presentará la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y realizar recomendaciones al respecto, ii) apoyar a la Comisión en las actividades de búsqueda de recursos destinados a financiar las actividades de los países en el marco del Programa de Comparación Internacional y iii) apoyar y promover las actividades del Programa así como la difusión de sus resultados;
29. *Nombra* a los siguientes países para formar parte del comité asesor para América Latina: Brasil, Colombia, Cuba, México, República Dominicana y Uruguay, y solicita que el Comité Permanente de Estadísticos del Caribe designe a los miembros del comité asesor para esa subregión;
30. *Expresa* su satisfacción por la actualización y ampliación de la base de datos Presentación integrada de las actividades estadísticas internacionales llevada a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y agradece a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales su cooperación y apoyo a esta importante iniciativa;
31. *Toma nota* del informe presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe relativo a la coordinación del trabajo estadístico internacional en el área de las estadísticas de género; solicita además a la Comisión que, en colaboración con México, como coordinador del grupo de trabajo sobre estadísticas medioambientales, elabore un informe en que se examinen en profundidad las actividades estadísticas internacionales en el área de medio ambiente, con el propósito de fortalecer su coordinación y optimizar su contribución al desarrollo de las estadísticas en ese ámbito en la región y lo presente a la décima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas;
32. *Toma nota con satisfacción* del inicio de la ejecución del proyecto Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos, en el marco del programa de bienes públicos regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, que representará una importante contribución al mejoramiento de la cobertura y la calidad de las estadísticas económicas en la región;
33. *Expresa su reconocimiento* por las variadas y numerosas actividades que conforman el Programa de trabajo regional de estadística de la Comunidad del Caribe, que abarca iniciativas de promoción de la armonización de las estadísticas y de apoyo a los sistemas nacionales de estadística a través de la asistencia técnica, la capacitación, el intercambio de experiencia y otras actividades, que se realizan con el apoyo del Comité Permanente de Estadísticos del Caribe y el grupo asesor sobre estadística; asimismo, saluda los esfuerzos de la Comunidad del Caribe para incrementar la coordinación de su labor con la de la Conferencia Estadística de las Américas;

34. *Expresa su satisfacción* por los avances logrados por la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, en particular el inicio de los trabajos preparatorios para la elaboración de la Estrategia regional de desarrollo estadístico;
35. *Acoge con beneplácito* la decisión de la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana de colaborar estrechamente con la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para aunar esfuerzos y evitar la duplicación de tareas, dar seguimiento a los acuerdos que emanen de la Conferencia y colaborar con los grupos de trabajo ya establecidos y aquellos que se formen en el futuro;
36. *Acoge con beneplácito* la decisión del Grupo del Mercado Común de crear una reunión Especializada de Estadística del Mercado Común del Sur y *celebra* los resultados de la ejecución del proyecto de cooperación en materia estadística II, Unión Europea-Mercado Común del Sur, que representan una importante contribución al proceso de fortalecimiento de las capacidades técnicas de los países participantes y armonización estadística subregional y son una fuente de conocimiento y de experiencias que pueden ser utilizadas por otros países de América Latina y el Caribe;
37. *Expresa su satisfacción* por los avances logrados en la implementación del plan de trabajo del Comité Andino de Estadística, en particular a través de la ejecución del proyecto ANDESTAD de cooperación estadística entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, que ha permitido aumentar la formación y la capacitación en el área de la estadística pública, ha propiciado la amplia, ordenada y adecuada difusión de la información estadística por parte de los servicios nacionales y del servicio comunitario y ha mejorado la imagen y el fortalecimiento institucional de los organismos productores de las estadísticas oficiales en la subregión; asimismo, acoge con beneplácito los importantes avances logrados en la mejora y en el proceso de armonización de la producción estadística en las áreas de estadísticas de comercio exterior de bienes y transporte, cuentas nacionales y estadísticas macroeconómicas, estadísticas empresariales y territoriales y estadísticas de pobreza;
38. *Toma nota* de la finalización del proyecto de bienes públicos regionales Mejoramiento de las estadísticas para la medición de las condiciones de vida, y expresa su satisfacción por los positivos resultados obtenidos, que han permitido fortalecer las capacidades técnicas de los países participantes en el área de las estadísticas sociales, de población y medioambientales; agradece asimismo al Banco Interamericano de Desarrollo por su apoyo técnico y financiero para la ejecución de este proyecto y le solicita continuar con su apoyo para la realización de una segunda fase de este;
39. *Acuerda* transmitir, a través de la participación del Presidente del Comité Ejecutivo, a los gobiernos de los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo tercer período de sesiones, que se celebrará en Brasilia del 30 de mayo al 1 de junio de 2010, la urgente necesidad de un mayor y más decidido apoyo institucional, financiero y de recursos humanos a fin de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades públicas, la formulación de las políticas públicas y la evaluación de los resultados de estas;
40. *Insta* a los gobiernos de la región a dotar a las oficinas y a los sistemas estadísticos nacionales de los recursos necesarios para desarrollar y mantener un sistema estadístico sólido y confiable con

un financiamiento continuo y suficiente, en particular, para cumplir los exigentes desafíos relacionados con la realización de los censos de población de la ronda de 2010, la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, la generación de información para el monitoreo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la satisfacción de la urgente y creciente demanda de datos e indicadores estadísticos en nuevas áreas, como el medio ambiente, las tecnologías de la información y de las comunicaciones y los asuntos de género;

41. *Exhorta* a los gobiernos a que, en vista de la gran importancia de los censos de población y vivienda de la ronda de censos de 2010 para generar información actualizada y de gran impacto económico, social y medioambiental, aseguren los recursos necesarios para su apropiada ejecución en forma oportuna;
42. *Exhorta* a los Estados miembros de la Conferencia y a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a que organicen actividades destinadas a celebrar el Día Mundial de la Estadística, que ha sido fijado por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas el 20 de octubre de 2010, dirigidas a una amplia audiencia, que abarque desde los encargados de la adopción de decisiones y de suministrar datos hasta la comunidad de usuarios de datos, con el propósito de concienciar sobre las muchas aportaciones de las estadísticas oficiales basadas en los valores básicos de servicio, integridad y profesionalidad; la celebración del Día Mundial de la Estadística permitirá también reconocer el servicio prestado por los organismos internacionales, regionales y subregionales para promover y facilitar el avance de los sistemas estadísticos nacionales;
43. *Solicita* a la Presidencia del Comité Ejecutivo que, con el apoyo de la Secretaría, aliente a los Estados miembros, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales a establecer un amplio calendario de eventos para 2010 destinados a celebrar el Día Mundial de la Estadística.